

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

LAS ROZAS DE MADRID

PERSONAL

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de junio de 2025, ha aprobado la sexta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de Laborales del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y que son las que se detallan a continuación:

Relación de Puestos de Trabajo Laborales

Primero.—Modificación de Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral:

1.1. Modificación del Puesto 200.A.4. Médico Samer. Eliminación del complemento de Turnicidad.

1.2. Modificación del Puesto 140.A.1. Cambio de denominación de Técnico de Educación a Coordinador/a de Educación y Cultura, e incremento del complemento de Responsabilidad.

1.3. Modificación del Puesto 110.A.1. Cambio de denominación e incremento del complemento de Responsabilidad.

1.4. Modificación del Puesto 110.B.8. Cambio de Programa del Agente de Igualdad.

1.5. Modificación de los Puestos 130.A.1, 130.A.2, 130.A.15 y 13.A.2. Cambio de denominación de Director de Instalaciones Deportivas a Técnico Superior.

1.6. Modificación del Puesto 500.C.1. Cambio de denominación de Ayudante de Obras a Delineante.

1.7. Modificación del Puesto 130.D.9. Cambio de Controlador-Taquillero a Auxiliar Administrativo.

1.8. Modificación de los puestos 130.D.3 y 130.D.5. Cambio de Controlador-Taquillero a Auxiliar Administrativo

Segundo.—La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral, será efectiva desde la aprobación del presente acuerdo por la Junta de Gobierno Local.

Tercero.—El anuncio de la presente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID e íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Las Rozas de Madrid, a 24 de junio de 2025.—El concejal-delegado de RR. HH. (por acuerdo de la JGL de 23 de junio de 2023), José Luis San Higinio Gómez.

(03/10.308/25)

